

LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, del Estado de Campeche, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105 fracción III y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 20, 21, 59, 60, 69 fracciones I, III, XVI y XXII, 103 fracciones I y XVII, 106 fracciones I y VIII, 107 fracciones I y IX, y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 58 fracciones I y III del Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche; 1, 3, 5 fracción II, 37 fracción X, 39, 41, 42 y 49 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 1, 4 y 7 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio Campeche; y 1, 2, 3, 5, 6 7, 16 y 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de noviembre de 2019, aprobó y expidió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 141

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CON MOTIVO A LA INICIATIVA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA LLEVAR A CABO, CON CAMBIO DE SEDE, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, LA SESION SOLEMNE DE CABILDO, PARA LA ENTREGA DEL PREMIO CAMPECHE CIUDAD PATRIMONIO.

ANTECEDENTES

A).- Con oficio número 080DTC/ST/2019 del Lic. Saúl Martín Ancona Salazar, Director de Turismo y Cultura, solicitó realizar la ceremonia de entrega del premio "**Campeche, Ciudad Patrimonio, Edición 2019**", a las 20:00 horas del día miércoles 4 de diciembre de 2019, en el Patio Central del Palacio Municipal; en víspera del Vigésimo Aniversario del Registro de la Ciudad Histórica y Fortificada de Campeche en la lista del patrimonio Mundial de la UNESCO, y en este marco se tendrá la Cuarta Asamblea de la Asociación de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial; por lo que contaremos con distinguidos Invitados del sector público y privado de nuestro país, así como del Cuerpo Diplomático acreditado en México.

B) Turnada como fue la solicitud, mediante iniciativa del Lic. Eliseo Fernández Montúfar, a la Comisión Edilicia de Turismo, Cultura y Transparencia, y previas sesiones de la comisión, se emitió el dictamen correspondiente para ser turnado al Cabildo en la Sesión correspondiente:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CON MOTIVO A LA INICIATIVA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA LLEVAR A CABO, CON CAMBIO DE SEDE, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, LA SESION SOLEMNE DE CABILDO, PARA LA ENTREGA DEL PREMIO CAMPECHE CIUDAD PATRIMONIO.

VISTOS: Para dictaminar la iniciativa del Lic. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal de Campeche, para llevar acabo el día 4 de diciembre de 2019, la Sesión Solemne de Cabildo para la entrega del premio Campeche Ciudad Patrimonio edición 2019, con cambio de sede oficial; esta Comisión Edilicia de Turismo, Cultura y Transparencia se pronuncia de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

A).- Mediante acuerdo número 106 de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se emitió la convocatoria del premio “Campeche, Ciudad Patrimonio, Edición 2019”, indicándose que la ceremonia de premiación se realizará el día 1 de diciembre del 2019, en Sesión Solemne de Cabildo en la Ciudad de San Francisco de Campeche.

B).- Con oficio número 080DTC/ST/2019 del Lic. Saúl Martín Ancona Salazar, Director de Turismo y Cultura, solicitó realizar la ceremonia de entrega del premio “Campeche, Ciudad Patrimonio, Edición 2019”, a las 20:00 horas del día miércoles 4 de diciembre de 2019, en el Patio Central del Palacio Municipal; en víspera del Vigésimo Aniversario del Registro de la Ciudad Histórica y Fortificada de Campeche en la lista del patrimonio Mundial de la UNESCO, y en este marco se tendrá la Cuarta Asamblea de la Asociación de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial; por lo que contaremos con distinguidos Invitados del sector público y privado de nuestro país, así como del Cuerpo Diplomático acreditado en México. Misma solicitud que, mediante iniciativa presentada por el Lic. Eliseo Fernández Montúfar, fuera turnada para su análisis por esta Comisión, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.**
- II.- Con fecha 30 de octubre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se conformó la Comisión Edilicia de Turismo, Cultura y Transparencia, misma que quedó integrada por los CC. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor y Sara Evelin Escalante Flores, Primera Regidora, quedando la presidencia a cargo de la primera de los nombrados.**
- III.- Que con fundamento en lo que establece el artículo 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; el Presidente Municipal podrá auxiliarse de las comisiones edilicias para el ejercicio de sus funciones, por lo que esta Comisión de Turismo, Cultura y Transparencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 64 fracción I inciso F) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 56 fracción I, inciso f) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; y 74 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, es competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto.**
- IV.- Que una vez analizada la propuesta presentada mediante oficio número 080DTC/ST/2019 por el Lic. Saúl Martín Ancona Salazar, Director de Turismo y Cultura; resulta procedente autorizar el cambio de sede del H. Ayuntamiento de Campeche para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo en el Patio Central del Palacio Municipal, con motivo a la ceremonia de entrega del premio “Campeche, Ciudad Patrimonio, Edición 2019”, a las 20:00 horas del día miércoles 4 de diciembre de 2019.**

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, emite el presente

DICTAMEN:

PRIMERO: Es procedente la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, de autorizar el cambio de sede del H. Ayuntamiento de Campeche para llevar acabo la Sesión Solemne de Cabildo en el Patio Central del Palacio Municipal, con motivo a la ceremonia de entrega del premio "**Campeche, Ciudad Patrimonio, Edición 2019**", a las 20:00 horas del día miércoles 4 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo, en términos del artículo 91 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, en la sesión de Cabildo que corresponda.

TERCERO: Archívese el presente expediente como asunto concluido.

CUARTO: Cúmplase.

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE. C. YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ, TERCERA REGIDORA; C. FABRICIO FERNANDO PÉREZ MENDOZA, SEGUNDO REGIDOR; C. SARA EVELIN ESCALANTE FLORES, PRIMERA REGIDORA. (RUBRICAS).

C) Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que este Honorable Ayuntamiento es legalmente competente para conocer del presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 58 Fracción III, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 49 Fracción III, 50 último párrafo, 52 y 170 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 26, 28, 32 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche.

II.- Visto lo anterior, los integrantes de este H. Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse de conformidad a los principios establecidos por el artículo 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche.

III.- Que por la trascendencia del evento, y por el número de invitados a la ceremonia correspondiente, con fundamento en lo establecido en el artículo 52 primer párrafo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche, se declara como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne de cabildo el Patio Central del Palacio Municipal, con motivo a la ceremonia de entrega del premio "**Campeche, Ciudad Patrimonio, Edición 2019**", a realizarse a las 20:00 horas del día miércoles 4 de diciembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto y toman como suyo dicho análisis emitido por el órgano colegiado edilicio que emitió el dictamen de cuenta, por lo que este H. Cabildo estima procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CON MOTIVO A LA INICIATIVA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA LLEVAR A CABO, CON CAMBIO DE SEDE, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PARA LA ENTREGA DEL PREMIO CAMPECHE CIUDAD PATRIMONIO.**

SEGUNDO: Se aprueba realizar, a las 20:00 horas del día miércoles 4 de diciembre de 2019, la sesión solemne, para la entrega del premio **“Campeche, Ciudad Patrimonio, Edición 2019”**.

TERCERO: Se declara como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne a que se refiere el punto anterior, el patio central del Palacio Municipal.

CUARTO: Cúmplase.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Campeche, para su publicación en el portal de Gobierno.

TERCERO: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

CUARTO: Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

QUINTO: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “4 DE OCTUBRE”, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por UNANIMIDAD DE VOTOS a los 21 días del mes de noviembre del año 2019.

C. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal; C. Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor; C. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; C. Arbin Eduardo Gamboa Jiménez, Cuarto Regidor; C. Elena Ucan Moo, Quinta Regidora; C. Aldo Román Contreras Uc, Sexto Regidor; C. Daniela Lastra Abreu; Séptima Regidora; C. Sergio Israel Reyes Fuentes, Octavo Regidor; C. Agustín Alejandro Rosado Sierra, Décimo Regidor; C. Enrique Manuel Guadalupe Sánchez Que, Décimo Primer Regidor; C. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; C. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; y C. Margarita Rosa Minaya Méndez, Síndica. Ante el C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



"2019, Año del Centenario luctuoso
del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



**INGENIERO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo al **PUNTO SÉPTIMO** del Orden del Día de la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**, celebrada el día 21 del mes de noviembre del año 2019, el cual reproduzco en su parte conducente:

VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACION DEL CABILDO EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CON MOTIVO A LA INICIATIVA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA LLEVAR A CABO, CON CAMBIO DE SEDE, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, LA SESION SOLEMNE DE CABILDO, PARA LA ENTREGA DEL PREMIO CAMPECHE CIUDAD PATRIMONIO.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 51, 58, 59 y 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **TRECE** votos a favor.

Presidente: Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**